

JOSE LLOREDA CAMACHO & CO.

ABOGADOS

Calle 72 No. 5-83 Piso 5, Bogotá, D.C. Tel: 6069700 Fax 6069701

105

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

SECCION NACIONAL II

Señor

SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

E. S. D.

Re: P1.-ARENA PHARMACEUTICALS, INC.-Solicitud de Patente de
Invención en Fase Nacional PCT para "PROCESOS PARA PREPARAR
DERIVADOS DEL ÁCIDO 4-(FENOXI-5-METIL-PIRIMIDIN-4-
ILOXI) PIPERIDIN-1-CARBOXÍLICO Y COMPUESTOS
RELACIONADOS".-Clase C07D 401/12.-Expediente número 07-
077.069.-

1. Me refiero al auto dictado por ese Despacho notificado por fijación en lista el 12 de Octubre de 2007 y a mi memorial de plazo del 5 de Diciembre de 2007.
2. Atentamente me permito presentar a ese Despacho los documentos que acreditan el traspaso que los autores del invento de la referencia, hacen a favor de mí representado de sus derechos sobre el mismo, debidamente apostillado y junto con sus Traducciones Oficiales Nos. 123/07 y 126/07, debidamente legalizadas hasta por el Ministerio de Relaciones Exteriores bajo los números 707863 y 710529 de 3 y 10 de Enero de 2008.
3. Ruego a usted tomar atenta nota de lo anterior y proceder de conformidad.

Señor Superintendente,



ALICIA LLOREDA RICAURTE

T.P. 53.215

106

TRADUCCIÓN OFICIAL No. 123/07 de un documento escrito en inglés, el cual para su identificación se sella con el sello del Traductor. Esta es una Traducción Oficial efectuada el día 31 de diciembre de 2007 por el Sr. Gabriel Ricaurte Echeverri, c. c. 25965 de Bogotá, Traductor Oficial según resolución No. 3987 de agosto 17 de 1981 expedida por el Ministerio de Justicia.

==

Sello Impreso con Escudo en el Centro y Leyenda en otro idioma El Estado de Maryland Oficina de la Secretaría de Estado APOSTILLA (Convención de la Haya del 5 de octubre de 1961) 1. País: Estados Unidos de América Este documento público 2. ha sido firmado por Robert P. Duckworth 3. actuando en su capacidad de Escribiente de la Corte del Circuito del Condado de Anne Arundel 4. lleva el sello/estampilla de la Corte del Circuito del Condado de Anne Arundel CERTIFICADO 5. dado en Annapolis, Maryland 6. el día 18 de diciembre de 2007 7. por el Secretario del Estado de Maryland		MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES 2008 ENE 3 A 9:53 JEFE DE RELACIONES BOGOTÁ D.C. 10783 RES. 3987 Ministerio de Justicia de agosto 17 de 1981 GABRIEL RICAURTE ECH. VERI TRADUCTOR OFICIAL DE TEXTO
8. sello Sello estampado en alto relieve con figura en el centro con la leyenda de la Oficina de la Secretaría del Estado de Maryland No. 209279	9. Firma Firma ilegible Secretario Interino de Estado	

==

A Todos a Quienes el Presente Pueda Llegar

207
107

Basado en la información disponible

Legalización de EU

Autentica la firma de

David L. Bradfute

Autenticado por

Tyler Booth

Es fiel y correcta

Firma: Deborah Campbell

Firma autorizada

En este día 18 de diciembre de 2007, yo Ahmad Miski, Notario Público del Condado de Anne Arundel, Estado de Maryland, por el presente acto certifico bajo el juramento de mí oficina y el sello que la firma de Deborah Campbell es verdadera y exacta.

Firmado ilegiblemente

Mi comisión expira el 1 de mayo de 2009

Sello notarial en alto relieve de Ahmad Miski, Notario Público del Condado de Anne Arundel.

Para uso de la corte del circuito del Condado de Anne Arundel, Estado de Maryland

= = =

½ Hoja pegada con ganchos con sello de agua de la Corte del Circuito del Condado de Anne Arundel con imágenes al centro con el siguiente texto:

65527

Estado de Maryland, Condado de Anne Arundel, Sct.

YO, ROBERT P. DUCKWORTH, Escribiente de la Corte del Circuito del Condado de Anne Arundel, Maryland, una corte de registro, por la presente certifico que **Ahmad Miski** era un notario Público calificado, comisionado y nombrado comenzando en el 5^{to} día de mayo de 2005.

GABRIEL RICAURTE ECHEVERRI
TRADUCTOR OFICIAL
RES. 398 / Ministerio de Justicia
de agosto 17 de 1981

En testimonio de lo cual, he puesto mi mano y estampado el sello de la corte este día 18 de diciembre de 2007.

Firmado por Robert P. Duckworth

Robert P. Duckworth, Escribiente

Corte del Circuito del Condado de Anne Arundel, Maryland

Sello en altorrelieve estampado con logo en el centro de la CORTE DEL
CIRCUITO DEL CONDADO DE ANNE ARUNDEL, MARYLAND.

= = =

Declaración Jurada

Solicitud de patente número 07-077-069 presentada en Colombia el 27 de julio de 2007 en representación de ARENA PHARMACEUTICALS, INC.

Yo, **David L. Bradfute** en mi condición de Vicepresidente y Asesor General Asistente de Propiedad Intelectual, de **ARENA PHARMACEUTICALS, INC.** una Compañía organizada bajo las Leyes del Estado de Delaware, Estados Unidos de América, domiciliada en San Diego, California, Estados Unidos de América, por el presente acto certifico los siguientes hechos:

1. La Señorita Naomi S. Kato, domiciliada en 3379 30th Street, San Diego, California, 92104, de ciudadanía Estadounidense debe ser tenida en cuenta como inventora para la siguiente solicitud de patente número PCT/US2006/000565.
2. El solicitante ARENA PHARMACEUTICALS, INC. está facultado en la fecha de presentación internacional para solicitar y se le conceda una patente en relación con la solicitud internacional número PCT/US2006/000565 por virtud de un Traspaso.
3. Una declaración PCT del inventor realizada bajo las reglas 4.17 (ii) y 51 bis 1 (ii) no existe.

108
108



4. La inventora Naomi S. Kato no uso los servicios de un notario para autenticar su firma estampada en el documento de traspaso de fecha 25 de octubre de 2007 por que carece de acceso a un notario público.

5. La señorita S. Kato es en este momento voluntaria con los "cuerpos de paz" una agencia federal de los Estados Unidos. Ella está de voluntaria en Namibia, África. Ella vive en una ubicación en donde no hay acceso a ningún diseño eléctrico o a un notario. Ella tuvo el documento de traspaso para su otorgamiento gracias a otros voluntarios de la misma organización.

6. En virtud de lo anterior, dos testigos fueron usados en remplazo del reconocimiento del notario público dadas las circunstancias explicadas en el presente documento. Naomi S. Kato hizo lo que pudo para asegurarse de que la firma que aparece en el documento de traspaso de fecha 25 de octubre de 2007 es su firma fiel y autentica, en relación con su acceso limitado a un notario público.

7. TAMBIÉN CERTIFICO, que los hechos como se afirman arriba son verdaderos y que realizo esta declaración jurada basado en mi conocimiento personal de la misma, como Vicepresidente y Asesor General de Propiedad Intelectual de ARENA PHARMACEUTICALS, INC.

Firmado en San Diego, California, EUA el día 11 de diciembre de 2007

ARENA PHARMACEUTICALS, INC.

Firmado por David L. Bradfute

Cargo: Vicepresidente y Asesor General de Propiedad Intelectual

= = =

RECONOCIMIENTO DE CALIFORNIA PARA TODOS LOS PROPÓSITOS.

Estado de California

Condado de San Diego

En 11/12/07 ante mi, Tyler Booth, Notario Público

109
GABRIEL RICARDO ECHEVERRI
TRADUCTOR OFICIAL
RES. 3987 Ministerio de Justicia
de agosto 17 de 1981

110
110

Fecha Nombre y Título del Funcionario (Por ejemplo Jane Doe, Notario Público)

compareció personalmente David L. Bradfute

☒ A quien conozco personalmente
☐ (O me probó con base en evidencia satisfactoria)

Ser la persona cuyo nombre está suscrito dentro del instrumento, y me reconoció que otorgó el mismo en su capacidad de autorizado, y que por su firma en el instrumento la persona o la entidad a nombre de quien actuó, otorgó el instrumento.

DAN TESTIMONIO mi firma y sello oficial.

Sello Notarial Impreso: TYLER BOOTH
Comisión # 1740968
Notario Público – California
Condado de San Diego, con escudo del Estado de California.
Mi comisión expira abril 22 de 2011
NNA 1 colocado en los extremos laterales del sello

ubicar sello notarial arriba

Firma del Notario Público

GABRIEL RICAURTE ECHEVERRI
TRADUCTOR OFICIAL
RES. 3987 Ministerio de Justicia
de 24 de octubre de 1981

Firmado Ilegiblemente

_____ OPCIONAL _____

A pesar de que la información más abajo no es requerida por la Ley, esta puede probar de manera valiosa a personas que se apoyen en el documento, y puede prevenir que se elimine de forma fraudulenta y se adjunte nuevamente este modelo a otro documento.

Descripción del documento Adjunto

Título o Tipo de Documento: Declaración Jurada – 95.Col.PCT

Fecha del Documento: _____ Número de Páginas: _____

Firmante(s) distintos a los antes nombrados: _____

Capacidad reclamada por los firmantes

Nombre de los Signatarios: _____ Nombre de Signatarios: _____

☐ Individuo	☐ Individuo
☐ Funcionario corporativo-	☐ Funcionario corporativo-
Título(s) _____	Título(s) _____
☐ Socio - ☐ Limitada ☐ General	☐ Socio - ☐ Limitada ☐ General
☐ Abogado de Hecho	☐ Abogado de Hecho
☐ Depositario	☐ Depositario
☐ Guardián o Protector	☐ Guardián o Protector
☐ Otro: _____	☐ Otro: _____

El firmante esta representando: A si mismo El firmante esta representando: A mismo

Huella digital del dedo pulgar Parte superior del dedo pulgar del signatario aca	Huella digital del dedo pulgar Parte superior del dedo pulgar del signatario aca
--	--

2006 asociación nacional de notarios. 9350 De Soto Av. Apartado Aéreo 2402
Chatsworth CA 91313-2402 Ítem Nro. 5907 v609 Nueva orden: Llame
totalmente gratis 1800 876-6827

==

Es traducción fiel y completa de un documento escrito en inglés del cual queda
copia en esta oficina y a la cual me remito para su confrontación.

Derechos de traducción: \$102.000,00

GABRIEL RICAURTE ECHAVEZ
TRADUCTOR OFICIAL
RES. 3987 Ministerio de Justicia
de agosto 14 de 1961

112

 Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA	PLANILLA DE RADICACIÓN - DIGITALIZACIÓN DIARIA RELACIÓN DE ANEXOS
Dependencia: Propiedad Industrial	Fecha: 2008 / 02 / 06 / AAAA MM DD 11:04:54
Tipo de Radicación: Entrada: ☐ Salida: ☐ Traslado: ☐ Convenio: ☐	
Radicador:	Planilla:

ID	No. Radicación	Consecutivo	Item
1	09077069 00003	112	6.
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			

Item	Unidad de Conservación
1	Bolsa
2	Caja
3	Libro
4	Sobre
5	Tomo
6	Otro
Item	Soporte Documental
7	CD
8	Disquete
9	DVD
10	Folleto
11	Foto
12	Periódico
13	Plano
14	Publicación Periódica
15	USB
16	Otro

Observaciones: Certified The State of Maryland Sello: Seal of the Office of Secretary of State Maryland. Tare 4 horas o folios incluidos.

116

CALIFORNIA ALL-PURPOSE ACKNOWLEDGMENT

State of California

County of San Diego

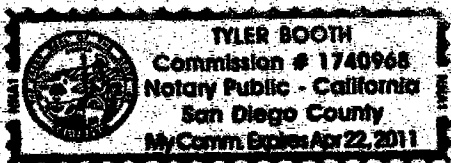
On 12/11/07
Date

before me, Tyler Booth, Notary Public
Name and Title of Officer (e.g., "Jane Doe, Notary Public")

personally appeared David L. Bradfute
Name(s) of Signer(s)

☒ personally known to me

☐ (or proved to me on the basis of satisfactory evidence)



to be the person(s) whose name(s) is/are subscribed to the within instrument and acknowledged to me that he/she/they executed the same in his/her/their authorized capacity(ies), and that by his/her/their signature(s) on the instrument the person(s), or the entity upon behalf of which the person(s) acted, executed the instrument.

WITNESS my hand and official seal.

Place Notary Seal Above

Signature

Tyler Booth
Signature of Notary Public

OPTIONAL

Though the information below is not required by law, it may prove valuable to persons relying on the document and could prevent fraudulent removal and reattachment of this form to another document.

Description of Attached Document

Title or Type of Document: Affidavit - 95. Col. Act

Document Date: _____

Number of Pages: _____

Signer(s) Other Than Named Above: _____

Capacity(ies) Claimed by Signer(s)

Signer's Name: _____

- ☐ Individual
☐ Corporate Officer — Title(s): _____
☐ Partner — ☐ Limited ☐ General
☐ Attorney in Fact
☐ Trustee
☐ Guardian or Conservator
☐ Other: _____

Signer Is Representing: _____

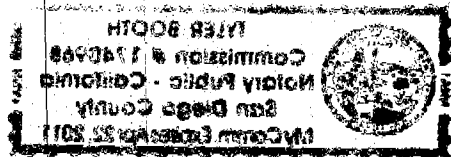
RIGHT THUMBPRINT
OF SIGNER
Top of thumb here

Signer's Name: _____

- ☐ Individual
☐ Corporate Officer — Title(s): _____
☐ Partner — ☐ Limited ☐ General
☐ Attorney in Fact
☐ Trustee
☐ Guardian or Conservator
☐ Other: _____

Signer Is Representing: _____

RIGHT THUMBPRINT
OF SIGNER
Top of thumb here



447
113

TRADUCCIÓN OFICIAL No. 126/07 de un documento escrito en inglés, el cual para su identificación se sella con el sello del Traductor. Esta es una Traducción Oficial efectuada el día 31 de diciembre de 2007 por el Sr. Gabriel Ricaurte Echeverri, c. c. 25965 de Bogotá, Traductor Oficial según resolución No. 3987 de agosto 17 de 1981 expedida por el Ministerio de Justicia.

= = =

Legalización efectuada por parte del Jefe de Legalizaciones de Bogotá D.C. del Ministerio de Relaciones Exteriores el 3 de enero de 2008 a las 9:51 a.m. bajo el número 707858, mediante la cual se certifica la firma de Carlos Andrés Hurtado Pérez, Vicecónsul de Colombia en Washington, quien certificó la firma de la Señora Deborah Campbell, la cual figura al respaldo de la legalización antes indicada.

A Todos a Quienes el Presente Pueda Llegar

Basado en la información disponible

Legalización de EU

Autentica la firma de Tawfik Gharbaoui, John R. Fritch, Ashwin M. Krishnan y Beverly Wolgast

Autenticado por Tyler Booth y Trung M. Tran

Es fiel y correcta

Firma: Deborah Campbell

Firma autorizada

En este día 15 de noviembre de 2007, yo Ahmad Miski, Notario Público del Condado de Anne Arundel, Estado de Maryland, por el presente acto certifico bajo el juramento y el sello de mi oficina que la firma de Deborah Campbell es verdadera y exacta.

Firmado ilegiblemente

Mi comisión expira el 1 de mayo de 2009

Sello notarial en alto relieve de Ahmad Miski, Notario Público del Condado de Anne Arundel.

TRASPASO POST PC

TRASPASO

Por una valiosa contraprestación nosotros TAWFIK GHARBAOUI de 2340 Lomica Place, Escondido, CA 92029; JOHN R. FRITCH de 23622 Calistoga Place,

448
114

Ramona CA 92065; ASHWIN M. KRISHNAN de 11023 Cedarcrest Way, San Diego, CA 92121; BEVERLY WOLGAST THROOP de 12761 Jordan Ridge Court, San Diego, CA 92130; y NAOMI S KATO de 3379 30th, San Diego, CA 92104 por el presente acto ceden a ARENA PHARMACEUTICALS, INC. una Sociedad de Delaware, teniendo como lugar de negocio en 6166 Nancy Ridge Drive San Diego, California 92121; y a sus sucesores y cesionarios (colectivamente en adelante denominados "El Cesionario"), el derecho total, título e interés a lo largo del mundo en las invenciones y mejoras que están sujetas a una solicitud PCT titulada **PROCESOS PARA PREPARAR DERIVADOS DEL ACIDO 4-(FENOXI-5-METIL-PIRIMIDIN-4-ILOXI) PIPERIDIN-1-CARBOXILICO Y COMPUESTOS RELACIONADOS**, presentada el 9 de enero de 2006, y cedida bajo número de serie PCT PCT/US2006/000565, esta cesión incluyendo la mencionada solicitud, y en todos los Estados Unidos y patentes extranjeras, modelos de utilidad y registros de diseños concedidos para cualquiera de las mencionadas invenciones o mejoras, y el derecho a reivindicar prioridad basado en la fecha de presentación de la mencionada solicitud bajo todos los tratados; y nosotros por el presente acto confirmamos nuestra autorización previa del cesionario, a partir del 9 de enero de 2006, para solicitar en todos los países, en nuestros nombres o en su propio nombre patentes, modelos de utilidad, registros de diseños y derechos similares de exclusión y para los inventores certificados para las mencionadas invenciones y mejoras; y acordamos para nosotros mismos y nuestros respectivos herederos, representantes legales y cesionarios sin compensación adicional para desempeñar tales actos legales y para firmar tales solicitudes adicionales, cesiones, declaraciones preliminares y otros documentos legales como el cesionario pueda requerirlo razonablemente para efectuar completamente este traspaso.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, he puesto aquí mi firma y sello en San Diego, California, este día 7 de noviembre de 2007 TAWFIK GHARBAOUI, L.S.

Estado de California

GABRIEL RICHARTE ECHEVERRI
TRADUCTOR OFICIAL
P.S. 3887 Ministerio de Justicia
de 06/11/2007 de 1981

119
115

Condado de San Diego

En 7/11/07 ante mi, Tyler Booth, Notario Público

compareció personalmente Tawfik Gharbaoui

☒ X

A quien conozco personalmente

☐

(me probó con base en evidencia satisfactoria)

Ser la persona cuyo nombre está suscrito dentro del instrumento, y me reconoció que otorgó el mismo en su capacidad de autorizado, y que por su firma en el instrumento la persona o la entidad a nombre de quien actuó, otorgó el instrumento.

DAN TESTIMONIO mi firma y sello oficial.

Sello Notarial Impreso: TYLER BOOTH

Comisión # 1740968

Notario Público – California

Condado de San Diego, con escudo del Estado de California.

Mi comisión expira abril 22 de 2011

NNA 1 colocado en los extremos laterales del sello

Firma del Notario Público

Firmado Ilegiblemente

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, he puesto aquí mi firma y sello en San Diego, California, este día 7 de noviembre de 2007 JOHN R. FRITCH, L.S.

Estado de California

Condado de San Diego

En 7/11/07 ante mi, Tyler Booth, Notario Público

compareció personalmente JOHN R. FRITCH

☒ X

A quien conozco personalmente

☐

(me probó con base en evidencia satisfactoria)

Ser la persona cuyo nombre está suscrito dentro del instrumento, y me reconoció que otorgó el mismo en su capacidad de autorizado, y que por su firma en el

GABRIEL RICARDO ECHERRI
TRADUCTOR OFICIAL
P.E.C. 3987 Ministerio de Justicia
de agosto 17 de 1981

116

instrumento la persona o la entidad a nombre de quien actuó, otorgó el instrumento.

DAN TESTIMONIO mi firma y sello oficial.

Sello Notarial Impreso: TYLER BOOTH

Comisión # 1740968

Notario Público – California

Condado de San Diego, con escudo del Estado de California.

Mi comisión expira abril 22 de 2011

NNA 1 colocado en los extremos laterales del sello

Firma del Notario Público

Firmado Ilegiblemente

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, he puesto aquí mi firma y sello en San Diego, California, este día 12 de noviembre de 2007 ASHWIN M. KRISHNAN, L.S.

Estado de California

Condado de San Diego

En 12/11/07 ante mi, Tyler Booth, Notario Público

compareció personalmente ASHWIN M. KRISHNAN

☒ X

A quien conozco personalmente

☐

(me probó con base en evidencia satisfactoria)

Ser la persona cuyo nombre está suscrito dentro del instrumento, y me reconoció que otorgó el mismo en su capacidad de autorizado, y que por su firma en el instrumento la persona o la entidad a nombre de quien actuó, otorgó el instrumento.

DAN TESTIMONIO mi firma y sello oficial.

Sello Notarial Impreso: TYLER BOOTH

Comisión # 1740968

Notario Público – California

Firma del Notario Público

Firmado Ilegiblemente

GABRIEL RICARTE ECHEVERRI
RES. 2087 Ministerio de Justicia
del agosto 17 de 1981

24
117

Condado de San Diego, con escudo del Estado de California.

Mi comisión expira abril 22 de 2011

NNA 1 colocado en los extremos laterales del sello

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, he puesto aquí mi firma y sello en San Diego, California, este día 24 de octubre de 2007 BEVERLY LYNN WOLGAST, L.S.

Estado de California

Condado de San Diego

En 24/10/07 ante mi, Trung M. Tran, Notario Público

compareció personalmente BEVERLY LYNN WOLGAST

☐ A quien conozco personalmente

☒ (me probó con base en evidencia satisfactoria)

Ser la persona cuyo nombre está suscrito dentro del instrumento, y me reconoció que otorgó el mismo en su capacidad de autorizado, y que por su firma en el instrumento la persona o la entidad a nombre de quien actuó, otorgó el instrumento.

DAN TESTIMONIO mi firma y sello oficial.

Sello Notarial Impreso: TRUNG M. TRAN

Comisión # 1745372

Notario Público – California

Condado de San Diego, con escudo del Estado de California.

Mi comisión expira 15 de mayo de 2011

BCA 1 colocado en los extremos laterales del sello

Firma del Notario Público

Firmado Ilegiblemente

GABRIEL RICAURTE ECHEVERRI
TRADUCTOR OFICIAL
RES 3987 Ministerio de Justicia
de agosto de 1981

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, he puesto aquí mi firma y sello

222
118

en Shambyu, Namibia este día 25 de octubre de 2007
fecha: 25/10/07 NAOMI S. KATO (L.S.)

Firma ilegible

Testigo:

Dirección: Shambyu Health Centre, Namibia

Firma ilegible

Testigo: Barros Herman

Dirección: Shambyu Combinea School

El día 13 de noviembre de 2007, certifico que el documento adjunto es una copia fiel, exacta, completa e inalterada hecha por mí de un traspaso del número de serie PCT PCT/US2006/000565.

Firmado

Jessica Grover, Notario Público

Mi comisión expira el 4 de junio de 2010

{sello}

JESSICA GROVER

Notario Público

Mancomunidad de Massachusetts

Mi comisión expira el 4 de junio de 2010

Aparece un escudo en el extremo izquierdo

= = =

Es traducción fiel y completa de un documento escrito en inglés del cual queda copia en esta oficina y a la cual me remito para su confrontación.

Derechos de traducción: \$102.000,00

GABRIEL RICARDO ECHEVERRI
TRADUCTOR OFICIAL
RES. 3687 Ministerio de Justicia
de agosto 17 de 1981



CONSULADO DE COLOMBIA
WASHINGTON, D.C.

483
119

EL CONSULADO DE COLOMBIA
CERTIFICA:

Que es auténtica la firma de Deborah Campbell
quien el día Noviembre 15 2007
desempeñaba las funciones de Oficial autenticaciones Maryland
la cual aparece al pie de los documentos anexos relacionados con Documento
Con fines comerciales

NOV 15 2007

Dado en Washington, D.C. a los _____

Pagado Impuesto de Timbre 9
Pagado Derecho Consular 15
Total 24


CARLOS ANDRES HURTADO PEREZ
VICECONSUL

(El Consulado no asume ninguna
responsabilidad por el contenido de los
documentos anexos)



PLANILLA DE RADICACIÓN - DIGITALIZACIÓN DIARIA
RELACIÓN DE ANEXOS

Dependencia:	Fecha:	Recorrido:
Propiedad Industrial	2008 / 02 / 06 AAAA MM DD 17:04:54	
Tipo de Radicación:	Entrada: ☐	Salida: ☐ Traslado: ☐ Convenio: ☐
Radicator:	Planilla:	

ID	No. Radicación	Consecutivo	Item
1	07077069	120	6
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			

Item	Unidad de Conservación
1	Bolsa
2	Caja
3	Libro
4	Sobre
5	Tomo
6	Otro
Item	Soporte Documental
7	CD
8	Disquete
9	DVD
10	Folleto
11	Foto
12	Periódico
13	Plano
14	Publicación Periódica
15	USB
16	Otro

Observaciones: TO ALL
CERTIFICADO TO ALL THOSE PRESENTS
shall come.
Based upon available information.
that 8 folios included

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Folio 132

2020
Bogotá D.C.,

Doctor(a)
LLOREDA RICAURTE ALICIA
Apoderado(a) y/o Representante de
ARENA PHARMACEUTICALS, INC.

REFERENCIA	Radicación No.	07 77069
	Solicitud internacional	PCT/US2006/000565
	Fecha inicio fase nacional	10/08/2005
	Trámite	11
	Evento	379
	Actuación	416
	Oficio No.	6461
	Folios	1

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, el Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), el Reglamento y la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial.

Cúmplase
Dado en Bogotá DC,

24 JUL 2006

ALIX CARMENZA CESPEDES DE VERGEL
Jefe de la división de Nuevas Creaciones

adpa10